

Santa Fe, 1 diciembre de 2022

VISTO el Expte. CD N° 151/2022, caratulado: **Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Res CD N° 347/18 se aprueba el dictado de la asignatura Innovación y Emprendedorismo para la especialidad Ingeniería Eléctrica.

Que corresponde renovar su dictado para el Ciclo Lectivo 2022.

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ordenanza N° 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería Eléctrica y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y renovar, para el Ciclo Lectivo 2022, el dictado de la asignatura electiva **INNOVACION Y EMPRENDEDORISMO**, para la Carrera Ingeniería Eléctrica:

Asignatura	Cursado	Nivel	Hs.	PARA CURSAR		PARA RENDIR
				Cursadas	Aprobadas	Aprobadas
Innovación y Emprendedorismo <u>Área:</u> Gestión Ingenieril	Cuatr.		4	Integración Eléctrica II	-----	Integración Eléctrica II.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 609

piz
RRLI
EJD